



# Resolución Ministerial

N°280-2014-MC

Lima, 19 AGO. 2014

Visto, el Informe N° 114-2014-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, en cuyo literal i) del artículo 5 de la Ley N° 29565, establece que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos sus campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, dentro de este contexto legal, mediante Resolución Ministerial N° 173-2014-MC, expedida el 29 de mayo de 2014, se oficializó el "Concurso de Ideas de Arquitectura para el Museo Nacional del Perú", que permitiría obtener iniciativas y propuestas de pre anteproyectos arquitectónicos relacionados con el diseño de la infraestructura que albergará al Museo Nacional del Perú; asimismo en virtud del artículo 2° de la citada Resolución, se delegó en la Dirección General de Museos, la aprobación de las Bases del Concurso, así como la organización, conducción y desarrollo del referido Concurso de Ideas;

Que, en cumplimiento de tal delegación, a través de la Resolución Directoral N° 002-2014-DGM-VMPCIC/MC del 30 de mayo de 2014, se aprobaron las Bases del Concurso y sus respectivos Anexos, en cuyo artículo IX se determinó que los actos de calificación y publicación de las propuestas de ideas arquitectónicas ganadoras estarían a cargo de un Jurado compuesto por cinco (5) miembros de reconocida trayectoria con derecho a voto, quienes el día 23 de julio de 2013 darían a conocer su fallo;

Que, con Informe N° 114-2014-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos pone en conocimiento del Despacho Ministerial y del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Acta de Reunión del Jurado Calificador del día 21 de julio de 2014, donde dejan constancia del reconocimiento de dos (2) menciones honoríficas, con los seudónimos de "KUELAP 10" y "KUNTUR WASI", así como del segundo lugar a la propuesta con el seudónimo "CHULLPAS", y un primer lugar y ganador del Concurso, a la propuesta con el seudónimo "TAWAK", al señalar que la misma se diferenció de las otras, por los valiosos aportes estéticos y arquitectónicos que otorgan una adecuada imagen de Museo, un adecuado emplazamiento del volumen en relación con el contexto, estableciendo una valiosa relación entre el santuario, el desierto y el mar, y por la alta calidad espacial interior;



Que, igualmente el Informe N° 114-2014-DGM-VMPCIC/MC remite el Acta de Constatación Notarial – Entrega de Sobre N° 1, de fecha 23 de julio de 2014, donde se deja constancia que la arquitecta María Alexia León Angell, con el seudónimo "TAWAK", resultó ganadora del Concurso de Ideas, obteniendo el segundo lugar el arquitecto Juan Carlos Doblado Tosio, con el seudónimo "CHULLPAS", y como "Menciones Honrosas", al arquitecto Juan Carlos Lucio Domenack Lentzkow, con el seudónimo "KUELAP 10" y el arquitecto Ronald Moreyra Vizcarra, con el seudónimo "KUNTUR WASI";

Que, conforme al artículo XIV de las Bases del Concurso de Ideas de Arquitectura para el Museo Nacional del Perú, mediante Resolución Ministerial se realizará el reconocimiento público de los arquitectos que obtengan el primer, segundo y tercer lugar en dicho Concurso, así como las menciones honrosas que el Jurado considere conforme a la calidad de los proyectos presentados;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución Ministerial, a fin de proceder al reconocimiento público de los citados arquitectos;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Directora General de la Dirección General de Museos y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

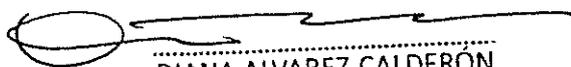
De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer públicamente al arquitecto Juan Carlos Lucio Domenack Lentzkow, quien con la propuesta presentada con el seudónimo "KUELAP 10", obtuvo la "Mención Honrosa" en el "Concurso de Ideas de Arquitectura para el Museo Nacional del Perú", conforme consta del Acta de Constatación Notarial – Entrega de Sobre N° 1, de fecha 23 de julio de 2014.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y la difusión de la misma en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

